

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43847 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 742/2011, referente al concursado Hospitality Marketing Concepts España, S.L.U., por auto de fecha 8 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

Segundo.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120083708-1